

**ACTA N° 23/2023** – En la ciudad de San Carlos el primero de agosto del año dos mil veintitrés, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los Concejales escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, señor Carlos Moreira y señor Julio Cesar Pereira.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señor Carlos García y señor Facundo García.

Se deja constancia que dio aviso que no podía concurrir la concejal señora Alicia Fontes.

Representa a la Unidad de Administración la señora Directora de División licenciada Mariela Martínez.

### **La Sesión da inicio a la hora 09:20**

#### **Informes de Secretaría**

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta N.º 21 para su posterior aprobación.
- Memorando 11012-2023-5 - Unidad de Derechos Humanos - 4<sup>a</sup> Jornada de Sensibilización con el acoso en las aulas 11 de agosto hora 10:00.
- Mail remitido por Sebastián Barrios - Carta intención para uso de Teatro Unión en caso de resultar ganador de Fondo Concursable MEC.
- Resolución 06219/2023 - regula incentivos a establecimientos hoteleros de acuerdo a Decreto 4062.

#### **Lectura y aprobación de Actas anteriores:**

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N.º 21/2023 la que es aprobada por unanimidad.

#### **Asuntos Entrados y/o de Terceros**

Documento: Expediente 2023-88-01-12007

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Incluir a la ciudad de San Carlos en la resolución de carga y descarga de mercadería y circulación de tránsito pesado en la zona céntrica

Visto el planteo en actuación precedente informando la necesidad de adecuar la normativa que regula el tránsito pesado en zona céntrica de diferentes localidades del departamento.

Considerando el informe realizado por la Unidad de Tránsito.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 1º de agosto de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Vuelvan estos obrados a Unidad de Tránsito a continuar con los trámites correspondientes dado que el Cuerpo de Concejales da el visto bueno para ser incluidos en la normativa que la Dirección General de Tránsito está elaborando.

Documento: Expediente 2023-88-01-12017

Asunto: Colaboración con 6 rollos de membrana asfáltica Escuela N°98

Gestionante: Mtra. Directora Hernández, Rossana

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la compra de 6 rollos (seis) membrana asfáltica por un importe de U\$S 360 (dólares trescientos sesenta), a la empresa Cervinia S.A. (Barraca La Kazona).

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a el gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones para dar cumplimiento con lo dispuesto con el punto N.<sup>o</sup> 1 y continuar el trámite administrativo correspondiente.

4.- Finalizado archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-12240

Asunto: Apoyo económico para emisora deportiva, programa tiempo juvenil

Gestionante: Héctor Olivera

Visto la gestión iniciada ofreciendo una pauta publicitaria en radio 104.5 FM con el programa “Tiempo Juvenil”.

Que a tales efectos se presenta el señor Héctor Olivera y remite la propuesta que luce anexa en actuación N<sup>o</sup>1 por un importe mensual de \$10.000.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 1 de agosto de 2023 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental notificando al gestionante que no es posible acceder a los solicitado, ya que lo previsto en presupuesto de pauta publicitaria por este año se encuentra ya distribuido.

Asimismo se informa que para el presupuesto del año 2024 los expedientes de este tenor van a ser recibidos y evaluados hasta el 31 de enero con el objetivo de gestionar de forma más ordenada los recursos de este Municipio.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-11829

Asunto: Volver a habilitar las paradas de ómnibus interdepartamentales

Gestionante: Docentes Liceo N.<sup>o</sup> 1

Visto la gestión iniciada mediante la cual docentes del Liceo N.<sup>o</sup> 1 de esta ciudad solicitan volver a habilitar paradas de ómnibus interdepartamentales en el cruce de Avenida Jacinto María Alvariza y 25 de Agosto por estimar que es más cercana al centro de estudios y los pocos minutos con loc que cuentan para llegar a clase o salir a tomar el ómnibus.

Considerando el informe confeccionado por la Unidad de Tránsito de donde se desprende que agregar paradas por la Avenida Jacinto María Alvariza generaría inconvenientes debido al flujo vehicular e implicaría agregarle un nuevo inconveniente y que analizados los posibles lugares donde instalar una parada no se acortarían las distancias.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 1 de agosto de 2023 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental notificando al gestionante que no es posible acceder a los solicitado, en virtud del informe confeccionado por la Unidad de Tránsito.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2022-88-01-20514

Asunto: Autorizar feria artesanales Nueva nota

Gestionante: María Souza – Patricia Lemos

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para agregar emprendimientos locales de venta de alimentos en las ferias artesanales realizadas por la Asociación de Artesanos Carolinos, además de autorización para instalación de cama elástica y castillo inflable para el día 13 de agosto, festejo del día del niño y colaboración con algún espectáculo.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis el que luce en actuación N.<sup>o</sup> 16, así como la necesidad de contar con el monto para evaluar la colaboración con espectáculo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 1 de agosto de 2023 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental notificando al gestionante que no es posible acceder a los solicitado en cuanto a agregar emprendimientos locales de venta de alimentos en las ferias artesanales realizadas por la Asociación de Artesanos Carolinos, en virtud que contraviene la Ordenanza Municipal y por la vía de la excepción no se considera viable. Remítase copia a conocimiento de la Oficina de Higiene y Necrópolis..-

2.- Cumplido, siga a la Unidad de Cultura solicitando contactar a los gestionantes a fin de evaluar un espectáculo acorde a lo solicitado y remitan el presente con el costo del mismo a fin de ser evaluada la contratación.

Documento: Expediente 2023-88-01-12386

Gestionante: Barrios, Heber

Asunto: Solicitud declarar de interés Municipal a la undécima edición del festival internacional de la canción Punta del Este

Se resuelve: 1.- Declarar de Interés Municipal a la Undécima Edición el Festival Internacional de la Canción - Punta del Este.

2.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante y remitir copia a conocimiento de la Unidad de Cultura, de la Oficina Administrativa del Teatro Unión y de la Oficina de Comunicaciones para coordinar difusión en los medios del Municipio.

3.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

4.- Notifíquese a la Dirección General de Cultura.

Documento: Expediente 2023-88-01-12313

Asunto: Terreno Sucio 02-87-5

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Visto los obrados referentes a terreno sucio, padrón 87, manzana 5, de San Carlos.

Considerando el relevamiento fotográfico proporcionado.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 1 de agosto de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Archivar las presentes actuaciones.

Siga a Conocimiento de la Oficina de Higiene y Necrópolis, hecho archívese sin perjuicio..-

**Siendo la hora 09:40 se retira de Sala el señor alcalde Carlos Pereyra, asume como alcalde ad hoc el escribano Alfredo Cabrera y como concejal el señor Carlos García.**

Documento: Consulta de Viabilidad 29992

Asunto: viabilidad de instalar un salón de eventos y baile en el padrón 1281 San Carlos

Gestionante: Elisa Quinche

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión de fecha 1 de agosto de 2023 del Formulario de Consulta N° 29992, sobre la viabilidad de instalar un salón de eventos y baile en el padrón 1281, manzana 108 de San Carlos.

Visto que la Comisión de CAZIC solicita opinión del Municipio.

Considerando la documentación presentada.

Este Concejo dispone: 1.- Remitir el presente a la Comisión de CAZIC con opinión favorable, siempre y cuando se ajusten a la normativa vigente.

**Siendo la hora 09:45 ingresa a Sala el señor alcalde Carlos Pereyra, continúa como concejal el escribano Alfredo Cabrera y se retira el señor Carlos García.**

Documento: Expediente 2023-88-01-12211

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis

Asunto: Reducciones por oficio nichos municipales julio – agosto 2023

Se resuelve: 1.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis, autorizando a proceder de oficio a las reducciones de los restos de las personas fallecidas que se encuentran sepultados en nichos municipales, tal como se sugiere en actuación N°1 de estos obrados; previo cumplimiento de los actos administrativos correspondientes.-

Documento: Expte: 2023-88-01-11732

Gestionante: Piaggio Fabricio

Asunto: discoteca “madame” solicita autorización para realizar eventos desde 15/12/23 hasta 15/03/24

Se resuelve: 1.- Autorizar por vía de la excepción en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización la realización de eventos desde 15/12/23 hasta 15/03/23 en la discoteca denominada

“Madame” ubicada en padrón 17568 manzana 159 de la localidad El Tesoro, habilitado con el CM 15332, debiendo respetar estrictamente y en todos sus términos la propuesta presentada y lo dispuesto por el Decreto 3865/2010 y su modificativo Decreto 3956/2016.

2.- En caso de incumplimiento o de constatarse cualquier inconveniente se revocará sin más trámite la presente autorización.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

4.- Cumplido siga a Oficina de Higiene y Necrópolis para los controles correspondientes.

5.- Remítase copia de la presente a la Seccional Décimo Segunda de La Barra y al Cuerpo Inspectivo de Tránsito de este Municipio.

6.- Notifíquese a la Dirección General de Gestión Ambiental, a la Dirección de Higiene y Bromatología, a la Dirección General de Administración y Recursos Humanos y a la Dirección General de Tránsito y Transporte.-

7.-Hecho archívese sin perjuicio.

El presente permiso se otorga basado en la norma que lo sustenta y los presentes no suplantan ordenanzas, reglamentaciones, normativas, etc., que rijan la actividad por parte de otros Organismos.

Documento: Expediente 2023-88-02-00378

Asunto: Relatos sobre acontecimientos sucedidos durante el golpe de estado en nuestro país

Gestionante: Edila Marie Claire Millán

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 1º de agosto de 2023, el Municipio de San Carlos dispone el pase a la Junta Departamental.

Documento: Expediente 2023-88-02-00387

Asunto: presentación de proyecto de decreto dptal sobre protección de fauna autóctona

Gestionante: Edil Juan Urdangaray

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 1º de agosto de 2023, el Municipio de San Carlos dispone el pase a la Junta Departamental.

### **Temas incorporados en la Sesión**

#### **El señor alcalde Carlos Pereyra informa:**

- El lunes 14 de agosto se realizará en instalaciones del Municipio la Mesa de Alcaldes Nacional a la hora 11:00.

- Debido a los trabajos que se están llevando adelante con los animales que se encuentran en La Alameda, así como los que habitan en el Parque Medina se está evaluando la posibilidad de contar con veterinario; el mismo es funcionario de la Intendencia y sería ser trasladado para cumplir funciones en este Municipio.

- En cuanto al Parque Lineal, se está acondicionando parte de Avenida Rocha, se bajó el talud y se está en proceso de realojo del asentamiento. Se llevó adelante una recorrida con el Presidente de AFE.

La concejal señora Virginia Santos consulta si existe la posibilidad de ver el plano del proyecto y si se podría conseguir la donación de dos o cuatro rieles para realizar un paseo histórico en el Museo Regional Carolino.

- Se dispone crear el **Oficio 2440/2023** para la Administración Nacional de Ferrocarriles solicitando la donación de rieles a fin de llevar adelante un recorrido histórico en el Museo Regional Carolino o en la propia Estación en virtud de la importancia que tuvo el ferrocarril para el desarrollo de la ciudad.

- Se remite **Memorando 11438-2023-5** a la Dirección General de Planeamiento invitando a una Sesión del Concejo a fin de conocer en detalle el proyecto del Parque Lineal e intercambiar opiniones.

- Se dispone convocar al señor Hebert Corbo, Jefe de Inspectores de Higiene, para la próxima Sesión a celebrarse el 8 de agosto a fin de evacuar dudas y realizar consultas.

#### **La señora Licenciada Mariela Martínez informa:**

- Que la concejal Alicia Fontes aviso que no podía concurrir por motivos laborales.
- La Escuela de Arte solicitó recitar un poema alusivo el día del acto por la Declaratoria de Independencia a celebrarse le 25 de agosto consulta si están de acuerdo en autorizarlo.  
Se dispone autorizar por unanimidad lo solicitado por la Escuela de Arte de nuestra ciudad.
- Informa que el 25 de agosto en el marco del Acto por la Declaratoria de la Independencia las emergencias móviles estarán ubicadas en cada plaza, La Emergencia en inmediaciones de Plaza Artigas y Cardiomovil en Plaza 19 de Abril, ambas empresas apoyan el evento de forma honoraria; los baños químicos ya están coordinados, y el Automóvil Club procederá ese día a retirar los vehículos que se encuentren estacionados por calle 18 de Julio a partir de las 07:00 de la mañana, también lo hacen de forma honoraria.

Se dispone remitir nota de agradecimiento a las instituciones luego del evento.

- En el día de mañana se llevará a cabo la reunión con las autoridades para la organización del desfile Cívico Militar.

**Tema incorporado por la Concejal Virginia Santos**

- Consulta si se ha recibido solicitud de autorización para realizar una correcaminata por parte de la Escuela N.º 10.

La señora Directora de División expresa que a la fecha no ha entrado ninguna petición al respecto.

**El señor alcalde Carlos Pereyra informa:**

- Que a solicitud se ha procedido a tapiar una casa perteneciente a ANEP ubicada en calle Dr. Ascherri y Fajardo de esta ciudad, y frente a la misma se encuentra otra propiedad en muy malas condiciones que es de un particular, pero los dueños accedieron para derrumbar y limpiar el lugar, dado los peligros que alberga porque presenta riesgo edilicio.

---

**Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:30 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.**

**Lic. Mariela Martínez  
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra  
Alcalde**